

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-842

SALTA, 13 de junio de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.109/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-803 – mediante la cual se aprueba el plan de trabajo del Mgter. Héctor Nicolás Funes – para acceder al aumento definitivo de dedicación simple a semiexclusiva - en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Matemática I de la Carrera de Geología (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 2º se solicita al Consejo Superior tenga a bien autorizar el aumento de referencia - considerando para ello la modificación de la planta docente solicitada por Res. R-CDNAT-2013-802, Expediente N° 10.371/2013.

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS 137/14- procedió a modificar la planta docente de esta Facultad - dando de alta entre otros, a un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva destinado al Mgter. Funes.

Que en virtud de ello el Mgter Funes eleva nota informando que tomará posesión del aumento definitivo de dedicación semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a partir del 02 de junio de 2014.

Que corresponder elevar nuevamente al Consejo Superior los presentes actuados a los fines de que se autorice el aumento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a favor del Mag. Héctor Nicolás Funes - en el marco de la Res. 390/13-CS.

Que obra el informe de la Dirección General Administrativa Económica conforme a los solicitado en Memorandum N° 05/13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Mgter. HECTOR NICOLAS FUNES – DNI N° 17.574.066 – del aumento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Matemática I” de la Carrera de Geología (Plan 2010), el 02 de junio de 2014, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución al cargo dado de alta por Res. 137/14-CS – del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Informar al Mgter. Funes que deberá actualizar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, por corresponder.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Funes Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en la Res. R-CDNAT-2013-803. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales